



**ACLARACIÓN DE CONSULTAS A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA  
Nº CPG-LSC-001**

**PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO  
PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS  
SOCIAL CON GARANTIA HIPOTECARIA Y CRÉDITOS AUTOMOTORES**

1.- Solicitamos nos proporcionen los departamentos donde la Cooperativa tiene sus actividades.

**R.** La Cooperativa realiza sus actividades solo en el departamento de Santa Cruz

2.- Solicitamos un formato para presentación de la prima a ser cobrada y del cuadro resumen de la oferta.

**R.** Se adjunta en la página web: [www.coopprogreso.bo](http://www.coopprogreso.bo)

3.- Al punto 8.1.-, Nomina de Reaseguradores Automáticos, debidamente legalizados por la APS.

Solicitamos se acepte en este punto el certificado único emitido por la APS, el cual contiene la información requerida.

**R.** Se acepta lo solicitado para la presentación del certificado único emitido por la APS, la misma que debe ser en fotocopia legalizada.

4.- Los documentos mencionados a continuación ¿deben presentarse en copia legalizada?

**R.**

- Certificado Único Mensual.	Presentar fotocopia legalizada
- Calificación de Riesgo Actualizada.	Presentar fotocopia simple
- Resolución de Registro de la póliza.	Presentar fotocopia simple

5.- Al punto 3.3. del Pliego de condiciones.

Solicitamos el objeto que debe incluirse en la Boleta de Garantía o póliza de garantía de Seriedad de Propuesta y la vigencia que deberá tener la misma.

**R.** El objeto que se debe incluir es "PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON GARANTIA HIPOTECARIA Y CRÉDITOS AUTOMOTORES", con vigencia de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la propuesta, la misma que debe ser Renovable e Irrevocable a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Progreso R.L."

6.- Al punto 3.4. del Pliego de condiciones.

Solicitamos el objeto que debe incluirse en la Boleta de Garantía o póliza de garantía de cumplimiento de contrato, y la vigencia que deberá tener la misma.

**R.** El objeto que se debe incluir es "CUMPLIMIENTO DE CONTRATO AL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON GARANTIA HIPOTECARIA Y CRÉDITOS AUTOMOTORES" con vigencia de treinta (30) días calendario adicionales a la duración del contrato. La misma deberá ser presentada únicamente si el proponente fuera adjudicado.

7.- Considerando que la normativa vigente de la APS no dispone una Calificación de Riesgo mínima, condición rectificadora mediante circular APS/DS/JTS/45/2017, en el cual establece como único criterio de calificación la Prima más baja ofertada de las propuestas de los procesos de licitación pública para contratación de Seguros Colectivos, además de ser excluyente, considerando que nuestra Aseguradora cumple a cabalidad la reglamentación y normativa APS respecto a requisitos financieros, contables, sistemas, reaseguro y todos los demás aspectos regulatorios que nos corresponde, solicitamos se acepte las propuestas con Calificación de Riesgo menor a lo indicado en el pliego de condiciones.

**R.** Las Empresas Aseguradoras postulantes deberán de remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública y al Proyecto de Convocatoria de Licitación Pública, misma que se encuentran publicadas en nuestra página web y Alves fueron publicadas en un medio escrito de circulación nacional respectivamente.

8.- Consultamos si se deberá presentar dos calificaciones de riesgo de las Calificadoras mencionadas, en caso de ser así, solicitamos se acepte la calificación de riesgo emitida por AESA ratings en reemplazo de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., ya que la normativa deja a elección de la Compañía Aseguradora optar por dos Calificadoras de riesgo que vea conveniente.

**R.** Como en el punto anterior, las Empresas Aseguradoras postulantes deberán de remitirse a lo que establece el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública y al Proyecto de Convocatoria de Licitación Pública.

9.- Favor proporcionarnos qué porcentaje representa la cartera licitada de la cartera total.

**R.** El porcentaje que representa es el 24% respecto a la cartera total.

10.- Favor solicitamos nos proporcionen el valor en Dólares americanos de la siniestralidad de las últimas cuatro gestiones de la cartera licitada, contemplando las coberturas afectadas, en caso de no contar con esta disgregación, favor enviar la siniestralidad total de la cartera.

**R.** Por tratarse de información confidencial, la respuesta a esta pregunta fue remitida por correo electrónico a cada compañía aseguradora.

11.- Favor solicitamos nos proporcionen los indicadores financieros que requieren, así como también la fórmula por aplicar en cada una.

**R.** Los indicadores financieros mínimos que se requieren son:

> Rentabilidad al Patrimonio (ROE) = Utilidad Neta (capítulo 4 – Capítulo 5) / Patrimonio (Capítulo 3)

> Margen de Solvencia = Patrimonio Técnico / Margen de Solvencia Requerido

Santa Cruz, 23 de junio de 2017

**Esta entidad es supervisada por ASFI**